



SINDICATO NACIONAL MÉDICO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERÚ SINAMSSOP

CARGO

Registro Nacional de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo N° 2318-09-DRTPEL/DPSC/SDRG/DRS del 05/02/09

CARTA N°361-2022/SINAMSSOP.-

Lima, 12 de agosto de 2022.

Señores:

DIRECCION GENERAL DE POLITICA MACROECONOMICA Y DESCENTRALIZACION FISCAL.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Jr. Lampa N° 274 Cercado.

Lima.-

ASUNTO: SOLICITAMOS OPINION FAVORABLE PARA LA APROBACION DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL (PIM) PRESENTADA POR ESSALUD.

De nuestra especial consideración:

Recurrimos a su despacho en representación del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú - SINAMSSOP; a efectos de hacer llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestar que existiendo un compromiso socio económico de EsSalud con sus trabajadores, para menguar la canasta familiar de los mismos ante la crisis económica que atraviesa nuestro país, con el otorgamiento de una asignación extraordinaria por liberalidad por la suma ascendente a S/5,000 soles, la cual sería abonada en dos partes en el mes de agosto y noviembre del año en curso.

Y estando que el FONAFE ha solicitado la opinión correspondiente a su instancia, SOLICITAMOS luego de evaluar el sacrificio de los trabajadores de EsSalud para enfrentar en primera línea en la pandemia (COVID-19), considerando que la crisis económica actual ha generado un mayor presupuesto en la canasta familiar de los profesionales asistenciales y administrativos, tengan a bien emitir un opinión favorable a la propuesta de modificación del Presupuesto Institucional (PIM) presentada por ESSALUD.

Confiados del respeto al cumplimiento de los compromisos socio laborales y con el ánimo de mantener la paz laboral en EsSalud, nos suscribimos.

ATENTAMENTE



Dr. Manuel Vásquez Gálvez
SECRETARIO GENERAL

Av. General Trinidad Moran N°1235 – Lince Teléfono: 421- 4950

www.sinamssop.pe

